ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa de "Mantenimiento de Ascensores" I.D. Nº 207.192

En la ciudad de Asunción, a los veinte y dos días del mes de Febrero del año dos mil once, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la casa Nº 706 de la calle Pdte. Franco, piso 3º del Edificio Patria de esta ciudad, se encuentran reunidos, la Directora la Unidad Operativa de Contrataciones la Licenciada Laura Núñez, el Director Administrativo Abog. Aníbal Fernández y la Jefa de la U.O.C. Sonia Aguayo López, para el análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 4/2011 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores".----------

Seguidamente se procede a dar lectura del acta de apertura de ofertas en donde consta que se han presentado dos ofertas que son las siguientes: **1º) Electromotor S.A.; y 2º) M.T.I.**----------
A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentación Sustancial

Oferente	Formulario de Oferta debidamente presentado	Fotocopia del documento de identidad del firmante	Fotocopia de la cedula tributaria	Validez de la Oferta (mínimo 60 días)	Garantía de mantenimiento de oferta (5% mínimo)	Constancia de satisfacción de clientes	Declaración Jurada del articulo 40º y articulo 20º
Electromotor S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M.T.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, se puede constatar que las mismas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.----------
Inmediatamente se procede a la evaluación económica de las ofertas y no habiéndose realizado correcciones aritméticas, se procede a elaborar la siguiente planilla:

Planilla Comparativa de Precios

Oferente	Monto Total
ELECTROMOTOR S.A.	4.500.000.-
M.T.I.	5.000.000.-

De la comparación de ofertas económicas, se puede verificar que la presentada por la firma ELECTROMOTOR S.A., es la económicamente más baja. ----------

De las verificaciones realizadas se puede constatar que la firma ELECTROMOTOR S.A. cumple con los requerimientos legales, técnicos y presenta la oferta más baja, y, la Convocante teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 en su articulo 34 inciso "c" reza *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que**, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, **en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en***

todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", se recomienda adjudicar, a la firma ELECTROMOTOR S.A., por las consideraciones expuestas precedentemente y teniendo en cuenta la urgencia de contar con este servicio debido a la constante circulación de funcionarios y particulares poniendo en riesgo la integridad física de las personas que concurren a las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, además de la proximidad de los compromisos asumidos por la Institución en cuanto a las cumbres del MERCOSUR, IBEROAMERICANA, UNASUR y otros, y por las reuniones preliminares que conlleva las mismas y la afluencia de comitivas de los países extranjeros -------

CONCLUSIÓN: ADJUDICAR a la firma ELECTROMOTOR S.A. la Contratación Directa Nº 04/2011 para el "Mantenimiento Ascensores" ID Nº 207.192, por un monto total y máximo de Gs. 115.000.000.- (Ciento quince millones.-).----------

Licenciada ***Laura Núñez***
Directora de la U.O.C.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Abog. ***Aníbal Fernández***
Director Administrativo

Sonia Aguayo
Jefa de la U.O.C.